

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: MODIFICA FUNCIONES DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01875/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 3 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna a don Ricardo Boris Acuña González.
5. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00565/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, mediante el cual se nombró en calidad de contrata a don **Alex Mauricio Savoy Torres**.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña Fernanda Constanza Araya Osorio como Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00565/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se nombró en calidad de contrata a don **Alex Mauricio Savoy Torres**.
2. Que, por necesidades del servicio, resulta necesario adecuar las funciones asignadas al referido funcionario, con el objeto de fortalecer la coordinación y ejecución de las actividades protocolares e institucionales del Municipio.
3. Que, en virtud de lo anterior, se ha estimado procedente modificar la dependencia y funciones establecidas en el citado decreto, manteniendo inalterables las demás condiciones del nombramiento.

DECRETO

1. **MODIFÍCASE**, a contar de la fecha del presente decreto, el numeral 1 del Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00565/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, únicamente en lo relativo a la dependencia y funciones asignadas al funcionario **Alex Mauricio Savoy Torres**, RUT

Donde dice:

Desempeña funciones en la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones.

Función: Encargado de Relaciones Públicas / Comunicaciones.

Debe decir:

Desempeña funciones dependiente del Gabinete de Alcaldía, en calidad de Encargado de Relaciones Públicas, siendo responsable de coordinar las actividades protocolares e institucionales del Municipio, apoyar la vinculación con autoridades, organizaciones e instituciones, colaborar en la planificación y ejecución de ceremonias y actos oficiales, y ejercer las demás funciones que le encomiende el Alcalde en el ámbito de su competencia.

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que las demás disposiciones contenidas en el Decreto Alcaldicio SIAPER N° 00565/2026 permanecen plenamente vigentes.
3. **NOTIFÍQUESE** al funcionario del contenido del presente decreto.
4. **REGÍSTRESE**, comuníquese, archívese en la carpeta funcionaria correspondiente y remítase a las unidades municipales que corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00565/2026	Digital	Ver		

BAG/FAO/FAC/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALEX SAVOY TORRES - ENCARGADO COMUNICACIONES COMUNICACIONES
JORGE ROBINSON PERALTA GONZALEZ - GABINETE COMUNICACIONES
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21970757&hash=e10ce>